



AUTORIZA APLICACIÓN DE SUBSIDIO DIFERENCIADO A LA LOCALIZACIÓN, AL PROYECTO HABITACIONAL "SAN JOAQUÍN", COMUNA DE TENO.

Talca, **07 DIC. 2017**

Resolución Exenta N° **1648**

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.) 2011, texto reemplazado por D.S. N° 105(V. y U.)/2014, publicado en Diario oficial el 20.03.2015, y sus modificaciones, que reglamenta el subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, FSEV.;
- b) La solicitud presentada en Carta Sin/N°, de fecha 20.11.2017, en la cual se solicita por parte de la Entidad Patrocinante "Inmobiliaria San Joaquín SpA.", autorización para aplicar Subsidio Diferenciado a la Localización al proyecto habitacional "San Joaquín", terreno emplazado en calle Las Araucarias, comuna de Teno;
- c) Los antecedentes contenidos en la Carpeta del Proyecto, que acompaña a la carta descrita en el Visto b);
- d) El Informe N° 105, de fecha, 01 de diciembre 2017, emitido por la Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano, de la Secretaría Regional Ministerial de V. y U. del Maule;
- e) Las facultades que me confiere el DS N° 397 (V. y U.) de 1976, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- f) El Decreto Supremo N° 40 (V. y U.), de 14 de Septiembre 2017, que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule;
- g) La Resolución N° 1600 de 30 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- a) Que el Proyecto cumple con los requisitos indicados en el artículo 35, letra a), del D.S. N° 49 (V. y U.)/2011, para poder aplicar Subsidio Diferenciado a la Localización.
- b) Lo señalado en el Informe N° 105, de fecha 01 de diciembre 2017, emitido por el Departamento de Desarrollo Urbano, el cual aconseja resolver favorablemente la aplicación del Subsidio Diferenciado a la Localización (SDL), en terreno ubicado en Calle Las Araucarias, de la Comuna de Teno.

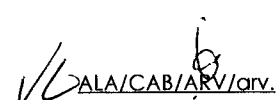


RESUELVO:

AUTORIZO, la aplicación de Subsidio Diferenciado a la Localización (SDL), al Proyecto Habitacional "San Joaquín (103 Viviendas), cuyo terreno se emplaza en calle Las Araucarias, de la Comuna de Teno.

El proyecto de loteo debe dar cumplimiento a las normas de las vías locales vehiculares Art. 2.3.2 OGUC.


RODRIGO OLIVARES LARRAÍN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE


ALA/CAB/ARV/arg.

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO: Inmobiliaria san Joaquín SpA., 22 Norte, N° 2025, Talca.
- DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI MINVU MAULE
- DPTO. TÉCNICO SERVIU MAULE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL MAULE
1 Oriente N° 1150, Edificio de Servicios Públicos de Talca, 3er. Piso, Talca – Fono 71-523440